



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 “Construcción de empedrado en la calle Gral. Patricio Escobar” con ID 451398

Lugar y fecha: Gral. Bernardino Caballero, 29 de junio de 2024

UOC Convocante (*): UOC Gral. Bernardino Caballero

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Diana Camila Gaona

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gral. Bernardino Caballero - Proyectista

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Objetividad:

Las especificaciones técnicas detalladas se han formulado basándose en estándares de la industria de la construcción y en prácticas reconocidas, asegurando que los requerimientos sean medibles y verificables. Los criterios establecidos permiten una evaluación clara y precisa de las ofertas recibidas, garantizando que todas se evalúen de manera justa y equitativa.

Imparcialidad:

Las especificaciones técnicas se han diseñado sin favorecer a ningún proveedor en particular. Los requerimientos son generales y aplicables a cualquier contratista con la capacidad técnica necesaria. Esto asegura que cualquier empresa que cumpla con los criterios técnicos pueda participar en igualdad de condiciones.

Regularidad:

Todas las especificaciones técnicas cumplen con las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se ha seguido un proceso riguroso para asegurarse de que los requisitos técnicos estén alineados con las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y otras regulaciones aplicables. Este proceso garantiza la legalidad y la conformidad de los requerimientos con las normas establecidas.

Razonabilidad o Proporcionalidad:

Los requerimientos técnicos han sido formulados teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del proyecto. Se han evaluado las capacidades técnicas y económicas del mercado para asegurar que los requisitos sean alcanzables y proporcionales al objeto de la contratación. Se han evitado exigencias excesivas que puedan aumentar los costos o limitar innecesariamente la competencia, garantizando que los requerimientos sean justos y proporcionados a los objetivos del proyecto.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Identificación:

No se ha identificado ningún requerimiento técnico que pueda limitar la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones establecidas son estándar dentro de la industria de la construcción y son alcanzables por cualquier contratista calificado.

Justificación:

No existen limitaciones específicas que afecten la participación de oferentes. Todos los requerimientos han sido formulados para ser inclusivos y accesibles, permitiendo la participación de una amplia gama de contratistas que cumplan con los criterios técnicos y de calidad establecidos.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 260 206

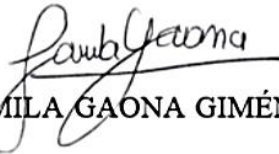
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Requerimiento específico: No ha sido necesario especificar ninguna marca o derecho intelectual exclusivo, ya que las características técnicas y de calidad requeridas pueden ser satisfechas por múltiples proveedores. Esto asegura una competencia abierta y justa, permitiendo la participación de diversos oferentes que puedan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Las especificaciones técnicas establecidas para este proyecto son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No existen limitaciones que afecten la participación de potenciales oferentes, y no se han indicado marcas específicas ni derechos intelectuales exclusivos. Esto asegura un proceso de licitación justo y transparente, enfocado en la calidad y eficiencia de la ejecución de la obra.


CAMILA GAONA GIMÉNEZ
ARQUITECTA. REG. M.O.P.C 5172


KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ
Encargada de la UOC